



## **INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES** (SERVICIOS DE CONSULTORIA - SELECCIÓN DE FIRMAS)

### **Ecuador**

**Proyecto:** Proyecto Municipal de Guayaquil para la Universalización del Manejo de los Servicios de Aguas Residuales.

**No. de Préstamo:** No. 8888-EC.

**Título del contrato:** Fiscalización de la Construcción de la PTAR Merinos, incluyendo la Estación de Bombeo Progreso y la Línea de Impulsión Progreso-Merinos.

**No. de Referencia:** EC-EMAPAG-CS-QCBS-008.

**Fecha de emisión:** 23 de diciembre de 2020.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP ha recibido financiamiento del Banco Mundial para cubrir el costo del PROYECTO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL PARA LA UNIVERSALIZACIÓN DEL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) solicitados comprenden la FISCALIZACIÓN – SUPERVISIÓN de: 1) la construcción de la **PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS** que se construirá en el Noreste de Guayaquil, a la ribera del río Daule, en la Avenida Narcisa de Jesus; Planta que corresponde a un Tratamiento Primario Avanzado Químicamente Asistido para un caudal de 4.0 m<sup>3</sup>/seg, que incluye el Tratamiento de los Lodos mediante estructuras de Espesadores, Digestores y Deshidratación; y, Tratamiento de Gases mediante Biofiltros Percoladores, Carbón Activado y Chimeneas, incluye además un Sistema de Cogeneración de Energía; esta obra tiene un período de construcción de tres (3) años y seis (6) meses para la puesta en marcha; incluye además la construcción de la Estación de Bombeo Progreso conformada por 5 bombas de 500 Hp y un caudal nominal de 1.94 m<sup>3</sup>/seg; y, 2) la construcción de la **LÍNEA DE IMPULSIÓN PROGRESO – MERINOS** que se construirá mediante el método de micro-túnel desde la Estación de Bombeo Progreso hasta la Planta de Tratamiento Los Merinos, con una longitud aproximada de 5 km, diámetro interno mínimo de 950 mm y una profundidad entre 10 y 25 m, este contrato incluye un rubro para la elaboración de los Diseño Definitivo, esta obra tiene un período de ejecución de dos (2) años que se traslapan con el período de ejecución de la obra de la Planta de Tratamiento Los Merinos. Los Términos de Referencia de esta asignación se encuentran publicados en la página web mencionada al final de esta solicitud, o podrán ser solicitados al Contratante a la dirección allí mencionada.

La Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia Específica en trabajos concluidos durante los últimos diez (10) años contados a partir de la fecha de esta publicación como Fiscalizador – Supervisión de:

- Construcción de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, mínimo con un caudal promedio época seca de 3 m<sup>3</sup>/seg.
- Construcción de Estaciones de Bombeo, mínimo con un caudal nominal de 1.5 m<sup>3</sup>/seg.
- Obras de Mejoramiento de Terreno mediante técnicas de vibro sustitución o columnas de grava o similares, para evitar la licuefacción del terreno, mínimo 10.000 unidades con una profundidad de 8 metros lineales.



- Hincado de Pilotes Prefabricados de hormigón armado, mínimo 3.000 unidades con una profundidad de 15 metros lineales.
- Instalación de emisarios submarinos y/o subfluviales, mínimo 2.00 metros de diámetro y una longitud de 150 metros lineales de longitud.
- Construcción de Línea de Conducción o Impulsión mediante el método de túnel, mínimo 990 mm de diámetro y una longitud mínima de 3 kilómetros.

Adicionalmente cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación, en copias simples:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

La expresión de interés de los consultores interesados es requerida bajo el párrafo 7.16 de las “Regulaciones de Adquisiciones para los Prestatarios de Financiamiento para Proyectos de Inversión de Julio de 2016 Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, por favor tomar en cuenta la siguiente información específica relacionada a la presente asignación sobre conflicto de interés: además de lo establecido en los párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión antes mencionada, por ser esta, una operación de prestación de servicios que se desarrolla mediante el esquema de Concesión, los consultores y posterior adjudicado no podrán tener relación directa o indirecta con la empresa concesionaria que operará la infraestructura que se construya dentro de este Proyecto.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o presentar subconsultores con el fin de mejorar sus calificaciones. Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) descrito en las Regulaciones antes mencionadas.

Los consultores interesados pueden encontrar los términos de referencia respectivos en el siguiente enlace <https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/portfolio/los-merinos/> u obtener más información en la dirección indicada al final de esta publicación, de 9H00 a 12H00 y de 15H00 a 17H00.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por escrito en la dirección indicada a continuación (personalmente, por correo, o por correo electrónico), a más tardar el 22 de enero de 2021, hasta las 15h00.

Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG EP  
Atención Gerencia General de EMAPAG EP.

Ec. Jackson Jamil Herrera Cajas – Gerente General de EMAPAG EP.

Dirección de EMAPAG EP: Avenida Francisco de Orellana s/n y Miguel H. Alcívar, Centro Empresarial Las Cámaras, Torre de Oficinas, Mezzanine, Guayaquil, Ecuador.

Código Postal: 090506

Teléfono: (593) 4 - 2681315

Fax: (593) 4 - 2684112

Correo electrónico: [uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec](mailto:uepmultilaterales@emapag-ep.gob.ec)

Página web: [www.emapag-ep.gob.ec](http://www.emapag-ep.gob.ec)